



La Mesa Estatal de la Profesión Enfermera se personará como parte ante la denuncia judicial presentada por las enfermeras de Urgencias del Hospital La Paz de Madrid

- El equipo de Enfermería de los servicios de Urgencias del Hospital Universitario de La Paz ha denunciado ante el Juzgado de Guardia que la reducción de personal impulsada por el centro está incumpliendo las ratios recomendadas por los colegios profesionales y sociedades científicas nacionales e internacionales.
- El Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, van a proporcionar a los profesionales denunciantes todo el apoyo jurídico, mediático y profesional que sea necesario para que puedan prestar su asistencia a la población con todas las garantías de seguridad.
- La Mesa Estatal de la Profesión Enfermera denunciará ante la Justicia (en lugar del juez de guardia) a todos los hospitales de España que incumplan las recomendaciones, estándares y ratios mínimos de profesionales establecidos por el SNS o por la evidencia internacional.

Madrid, 16 de julio de 2013. El equipo de Enfermería de los servicios de Urgencias del Hospital Universitario de La Paz ha presentado recientemente un escrito ante el Juzgado de Guardia denunciando los graves riesgos que supone la reducción de personal a la que está siendo sometido su servicio por parte de la Gerencia del centro. Dicha reducción está incumpliendo las ratios recomendadas por la Organización Colegial de Enfermería y sociedades científicas nacionales e internacionales y, en consecuencia, poniendo en serio peligro la seguridad tanto de los pacientes que ya están siendo atendidos como de los ciudadanos que puedan llegar a necesitar la asistencia a lo largo del verano (se adjunta el escrito).

Ante la gravedad de la denuncia planteada por los profesionales, el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, instituciones que componen la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera, han celebrado esta mañana una reunión de urgencia y han acordado personarse en los juzgados como acusación particular y proporcionar a los profesionales denunciantes todo el apoyo jurídico, mediático y profesional que sea necesario para garantizarles que puedan prestar su asistencia a la población con plenas garantías de seguridad.

Las enfermeras de La Paz, en su escrito, denuncian que, en la actualidad, el número de profesionales establecido para dar asistencia al servicio ya es de por sí "demasiado ajustado

para la carga asistencial que tenemos, y que en muchos momentos no podemos asegurar una correcta atención a los pacientes que atendemos, al ser excesiva la demanda, los cuidados que tenemos que administrar, y siendo el personal insuficiente”.

Los profesionales ponen de manifiesto que están atendiendo “pacientes con patologías muy variadas y diferentes grados de gravedad, que requieren de una estrecha vigilancia, monitorización, medicación intravenosa, drogas e incluso ingreso en cuidados intensivos” y ante la situación crítica que están viviendo alertan de que de continuar así las cosas se ven incapaces de “asegurar que no se cometan errores en la administración de fármacos, hemoderivados, fuga de pacientes psiquiátricos, caídas de pacientes...”.

Una situación que se reproduce en toda España

Los presidentes de ambas entidades, Máximo González Jurado y Víctor Aznar, respectivamente, han puesto de manifiesto que la gravísima situación que se está produciendo en el Hospital Universitario de La Paz es similar a la que están viviendo como consecuencia de los recortes numerosos hospitales en toda España. La reducción de profesionales enfermeros en los servicios asistenciales es una decisión penalmente punible porque atenta de lleno contra la seguridad de los pacientes.

En este sentido, ambas instituciones, Consejo General de Enfermería y SATSE, han acordado que a partir del día de hoy, haciendo uso de su responsabilidad y compromiso con los pacientes, denunciarán conjuntamente ante los juzgados a todos los hospitales de España que traspasen las líneas rojas de la seguridad de las personas atendidas incumpliendo las recomendaciones, estándares y ratios mínimos de profesionales establecidos por el SNS o por la evidencia científica internacional.